MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
EMALI: gaquino@contrataciones.gov.py
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 393/IM/2011

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN BLOQUE CONSULTORIO Y DIAGNOSTICO HOSPITAL DISTRITAL DR. JUAN DOMINGO MENDOZA, A LA FIRMA "ESTECHE CONSTRUCCIONES" DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO.

General Elizardo Aquino, 07 de setiembre de 2011.-

VISTO: La oferta presentada por la Firma Esteche Construcciones, para la **CONSTRUCCIÓN BLOQUE CONSULTORIO Y DIAGNOSTICO HOSPITAL DISTRITAL DR. JUAN DOMINGO MENDOZA**, de General Elizardo Aquino, y

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de evaluación presentada por los Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Firma Esteche Construcciones, por ser la oferta que se encuadra dentro del precio referencial de esta Municipalidad. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1º. **Adjudicar**, la **CONSTRUCCIÓN BLOQUE CONSULTORIO Y DIAGNOSTICO HOSPITAL DISTRITAL DR. JUAN DOMINGO MENDOZA,** de General Elizardo Aquino, a la Firma Esteche Construcciones" de la ciudad de Coronel Oviedo, por un monto de Gs. 493.463.360.- (Gs. Cuatrocientos noventa y tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos sesenta).-

Art. 2º. **Firmar** el contrato correspondiente con la Firma Adjudicada.-

Art.3º. **Comunicar**, a quien corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO SECRETARIA

Prof. Julián Ríos Báez
Secretario

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO INTENDENCIA

Prof. Agustín Duarte Prieto
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Junta Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-527
Email: munigea@telesurf.com.py
Destéfano Nº 532 c/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº- 97/JM/11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN BLOQUE CONSULTORIO Y DIAGNOSTICO "HOSPITAL DISTRITAL DR. JUAN DOMINGO MENDONZA"

General Elizardo Aquino, 17 de setiembre de 2011.-

VISTO: La Adjudicación de la Construcción Bloque Consultorio y Diagnostico "Hospital Distrital Dr. Juan Domingo Mendoza" de la ciudad de Gral. E. Aquino, remitida por la intendencia municipal en la que solicita la aprobación Y.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36 (inc. c de la Ley 3966/10, "Orgánica Municipal", atribuye a la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.

Que la Ley 2051/03, establece normas y procedimientos para las contrataciones públicas. Por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL ELIZARDO AQUINO REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

R E S U E L V E.

Artículo 1º- APROBAR la adjudicación de la Construcción Bloque Consultorio y Diagnostico "Hospital Distrital Dr. Juan Domingo Mendoza" de la Ciudad de Gral. E. Aquino.

Artículo 2º COMUNICAR al Intendente Municipal y cumplido archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIESISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

María Juana Ríos de Cáceres
Secretaria Junta Municipal

Prof. Silverio Vera Caballero
Presidente Junta Municipal

Gral. Elizardo Aquino, 19 de Setiembre de 2011.

Téngase por Resolución comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Prof. Julián Ríos Báez
Secretario General

Prof. Agustín Duarte Prieto
Intendente Municipal